

**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO**

**Para su publicación y los fines que convenga**

Por medio de la presente se declara, por parte del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento Municipal de Tuxpan Jalisco. En conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco lo siguiente |

**PRIMERO:** El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa se seguirá acorde a lo enmarcado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, adjuntando un seguimiento por parte del Órgano Interno de Control, mismo que está a su disposición de manera física resguardado en dicho departamento.

**SEGUNDO;** Se declara que la presente autoridad como Órgano Interno de Control no ha tenido registro de algún procedimiento de responsabilidad administrativa en el periodo comprendido del 1° de Marzo al 30 de Abril del 2022.

Haciendo de su conocimiento que el presente Órgano de Control no cuenta con un reglamento interno de procedimientos administrativos el cual se pueda publicar si no que todo procedimiento se hace en conformidad a la ley antes citada.

Sin otro particular, quedo a su disposición para completar y responder todo tipo de información que se me requiera y se entienda que el Órgano Interno de Control está en su entera disposición de cumplir con su Obligación de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

CD. TUXPAN JALISCO A MARTES 26 DE ABRIL DEL 2022



ABOG. LEONARDO ADONAY GUIERRERO PUENTE  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO



Gobierno Municipal  
de Tuxpan Jalisco

**OIC**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
TITULAR

*Bienestar incluyente para todas y todos*